

## La situación municipal

El alcalde sigue dimitido. Sin embargo, hay indicios de que no abandona del todo el Ayuntamiento. El hecho, indudablemente, es el de máxima actualidad local.

Una tanto extraña es la retirada del señor Prado de la presidencia del Municipio. Tenemos entendido que dimiten los que fracasan. Aunque, bien se está viendo, no todos los que fracasan dimiten. Y, a juicio, nuestro, el alcalde, en el asunto origen de su actitud, no ha fracasado.

Dicho señor fué a Madrid a pedir los "recreos". No vamos a discutir ahora la procedencia o improcedencia de la gestión. Pero, bien, no pudo conseguir del Gobierno lo que solicitaba y se trajo en cambio la promesa de una crecida subvención que permitía augurar un verano espléndido en fiestas brillantes en los principales centros de expansión.

Sucedió aquel alboroto callejero y el Gobierno retiró su promesa, denegó la cantidad prometida. ¿Fue culpa del alcalde? Menos que de nadie. El alcalde se encontraba en Madrid cuando se desarrollaron los sucesos de triste recuerdo que nos pusieron en evidencia ante el forastero y lesionaron los intereses colectivos donostiarros.

¿De quién ha sido la culpa de que la subvención ya no se conceda? ¿De quién fué el fracaso? Ni más ni menos que de los protagonistas de esos sucesos, es decir, de sus inductores, de los que no previeron lo que ocurrió.

Ellos son los fracasados, ellos son los que deben hacer un mutis discreto.

El alcalde obtuvo para San Sebastián unos beneficios. Cuando el alcalde estaba en Madrid gestionando la ratificación de esa concesión, dentro de casa se echó todo a perder. ¿Por qué dimitió el alcalde? No nos explicamos esta actitud del señor Prado. La vemos oscura, muy oscura, tan intransparente que no nos deja ver la intención que la guía ni la finalidad que persigue.

Porque sinceramente creemos que esa intención o esa finalidad han de estar orientadas hacia el beneficio común.

Si se ha hecho como presión efectiva, la creemos inoportuna. Palpablemente se ha visto que el Gobierno no tuere su criterio por grandes que sean las coacciones que se le hagan. Véanse el ejemplo de lo ocurrido y sus consecuencias.

De cualquier manera, estimamos que es hora de que el Municipio resuelva la situación anómala en que se encuentra y sepamos si tenemos alcalde y quién es el que empuña la vara representativa de San Sebastián. ¿O es que se espera al regreso del señor Gobernador?

## LAS GESTIONES DEL GOBERNADOR CIVIL EN MADRID

### Tiene impresiones optimistas sobre la solución de los asuntos que interesan a San Sebastián

### Si termina hoy las gestiones hará manifestaciones para EL DIA

Madrid.— El gobernador civil de Guipúzcoa, señor Santaló, estuvo hoy al medio día conferenciando con el presidente del Consejo de ministros, general Berenguer. Antes lo había hecho con el subsecretario de Gobernación señor Montes Jovellar y el de Gracia y Justicia señor Taboada.

Esta tarde interrogamos al señor Santaló acerca de las gestiones que realiza en Madrid y muy amablemente se limitó muy a pesar suyo a expresarnos solamente las visitas que había efectuado, sintiendo no poder adelantarnos nada del resultado de sus gestiones.

—En la conferencia que al medio día he tenido con el presidente del Consejo, ha dicho el señor Santaló, he podido apreciar la buena disposición de éste en orden a la solución de los asuntos que interesan a San Sebastián y he sacado una impresión, optimista.

Mañana continuaré mis gestiones y si éstas quedan resueltas, como creo, podré decirles algo para EL DIA, de San Sebastián, antes de mi regreso, que tal vez lo emprenda mañana por la noche.

## Consejo de Ministros presidido por el Rey

### Las Corporaciones municipales podrán declarar lesivos acuerdos adoptados por los Ayuntamientos dictatoriales

### Se permitirá toda crítica, dice el general Marzo, siempre que no sea causa de perturbación del orden.—Restablecer las Cortes del 23 sería incurrir en una ilegalidad. "Nosotros—agrega—somos neutrales"

#### AL ENTRAR

Madrid.— A las diez y media de la mañana llegaron reunidos a Palacio los ministros para celebrar Consejo presidido por el Rey.

A la entrada no hicieron manifestaciones de ninguna clase a los periodistas que les interrogaron.

#### A LA SALIDA

A las once y media terminó el Consejo.

El primero en salir del despacho del Monarca, una vez celebrado el Consejo, fué el ministro de Instrucción Pública, don Elías Tormo, quien fué abordado por los periodistas, a los cuales manifestó que él no había traído nada para la firma, limitándose a asistir al Consejo y a cambiar impresiones.

Seguidamente salieron los ministros de Marina, contraalmirante Carvia, y el de Hacienda, señor Argüelles.

El ministro de Hacienda, contestando a las preguntas de los periodistas, manifestó que él no había traído firma que someter al Monarca, contestando en igual sentido el ministro de Marina.

El general Berenguer salió poco después, dirigiéndose a los informadores, les dijo:

—Hay varias cosas de todos los Ministerios, pero sólo he de decirles a ustedes las mías. Hay un decreto que afecta a la Dirección de Marruecos, separando de la Intervención el cargo de segundo jefe de la zona y traspasando a la Dirección de Colonias la intervención de las cuentas del Protectorado.

También dijo que otro decreto despachado es el que se refiere a la jubilación del señor García Mallols.

El ministro de la Gobernación, general Marzo, se limitó a la salida a facilitar a los periodistas copia de los decretos sometidos a la sanción regia, que son los siguientes:

—Decreto suprimiendo el cargo de subdirector general de Comunicaciones y restableciendo los cargos de subdirectores de Correos y Telégrafos.

—Jubilando a su propia instancia, por contar más de cuarenta años de servicios, al subdirector general de Comunicaciones, don Salvador Navarro.

—Concediendo la gran cruz de la Orden Civil de Beneficencia al doctor don Pedro Cifuentes, decano jefe del Cuerpo de facultativos de la Beneficencia general.

Aprobando la desagrupación de varios Ayuntamientos de la provincia de Valencia, para que puedan sostener secretario independientemente.

—Idem, ídem de la provincia de Zamora.

—Autorizando a las Corporaciones municipales para que en el plazo de seis meses puedan declarar lesivos al sólo efecto de recurrirlas sentenciosamente con arreglo a los preceptos legales de esta jurisdicción, los acuerdos adoptados por las mismas a partir del día 13 de septiembre de 1923 y que por razón de tiempo no estuvieron comprendidas dentro del plazo que señala el artículo séptimo de la Ley de lo contencioso del 22 de junio de 1924.

Los demás ministros, al salir del Consejo, y ser interrogados por los periodistas, no hicieron manifestación alguna.

## EL MINISTRO DE LA GOBERNACION HACE MANIFESTACIONES

Madrid.— El ministro de la Gobernación, al recibir a los periodistas, comenzó diciéndoles:

—He estado en Palacio asistiendo al Consejo de ministros bajo la presidencia del rey, y en cuya reunión se han despachado algunos asuntos de mi Departamento, que figuran en el índice de la firma del Monarca, y no tengo más que decirles en orden a la publicidad.

Un periodista le preguntó si en la reunión ministerial se había tratado de la fórmula del duque de Baena, relativa a la convocatoria del Parlamento tal como estaba constituido el año 1923, y el general Marzo respondió:

—No. No hubo lugar a ello. Yo, por mi parte, entiendo que aquellas Cortes cumplieron el plazo de su mandato, y restablecerlas sería incurrir en una ilegalidad. Los Ayuntamientos no son nuestros. Están constituidos de la manera menos ilegal posible. Nosotros somos neutrales, y la opinión enjuiciará como crea más conveniente. Puedo decirles, además, que cuantos políticos han desfilado por mi despacho salieron descontentos, lo cual demuestra que yo no me inclino a favor de nadie.

Otro repórter le habló de la aplicación de la censura, y el ministro manifestó que resultaba muy difícil su unificación, ya que en cada provincia la modalidad es distinta, si bien se procura ejercerla de la mejor manera posible. Admitimos toda la crítica serena y razonada, pero no aquello que tienda a ensañarse con el caído.

Un periodista le preguntó qué había de lo dicho por un periódico acerca del propósito del Gobierno de permitir la celebración de actos políticos en cuanto terminasen los exámenes en las Universidades, y el general Marzo replicó:

—Respecto a esto, puedo afirmar que, desde ahora, se permitirá toda crítica, pero siempre que no sea causa de perturbación del orden.

Interrogado sobre las medidas que piensa adoptar en relación con la multa de mil pesetas impuesta al señor Boza Jordán, de Pontevedra, por escribir un artículo que no llegó a publicarse en la Prensa, toda vez que lo tachó la Censura, y acerca de las detenciones verificadas en aquella provincia de determinados elementos republicanos, dijo el ministro:

—He preguntado ya al gobernador civil de aquella provincia acerca del primero de tales asuntos y le he indicado mi criterio favorable a ese señor.

En cuanto a las referidas detenciones, el ministro no dijo absolutamente nada.

## Cambó anuncia su viaje a París

Barcelona.— Un amigo íntimo de Cambó ha recibido una carta en la que le dice que se dispone a salir para París, desde donde se trasladará a Suiza para pasar unos días. Desde Suiza regresará a España y reanudará su vida corriente.

## LAS BANDERAS Y LENGUAS REGIONALES

### Todos hemos de hacer lo posible para que toda desconfianza desaparezca

### La uniformidad supondría para España crear y hacer las ramas más esplendorosas

Barcelona.— La Prensa dedica amplios comentarios al decreto que autoriza el uso de las enseñas y lenguas regionales.

"La Veu de Catalunya", dice: "Alguno hará alguna observación al acondicionamiento que ordena el decreto con motivo de la nueva ley, que supone un sentido de desconfianza. Es esta desconfianza, más que aquellos acondicionamientos, lo que nos debe doler. Todos hemos de hacer lo posible para que toda desconfianza desaparezca. Entretanto, celebremos que la bandera catalana pueda ser levantada, protegida por la ley, y que nuestra lengua pueda ser oficialmente empleada, después de un explícito reconocimiento".

A este propósito escribe "El Mati": "Hoy nuestra bandera y nuestra lengua no son prohibidas como nefandos, ni como contrerios a España. La bandera catalana es una bandera española y la lengua catalana es una lengua española. Querierla proclamar es querer mutillar virtualmente la verdadera España. La cultura de España es, como han entendido los maestros Millá, Menéndez Pelayo, Rubio y Lluich, Menéndez Pidal, con una amplia visión de España, de diversidad. Y para España, la uniformidad supondría secar y hacer morir las ramas más esplendorosas".

En los corrillos políticos se comenta mucho que, tanto el señor Malúquer Villadot, como el conde de Güell, que anunciaron pasarían una temporada en el campo para descansar, tan pronto como recibieran noticia de la publicación del decreto regresaron a Barcelona y personalmente izaron las banderas en las Corporaciones.

## EL DIA

DIARIO GUIPUZCOANO DE INFORMACION

## «El Imparcial», «A B C» y «El Liberal» dicen

### La reposición de las Cortes del 23 sería la normalidad rápida, sencilla y moralmente justa

### La intolerancia, el cultivo de la violencia y la falta de respeto a otras opiniones.

### SI SE QUIERE ESTRUCTURAR UN NUEVO ORDEN DE COSAS Y LIQUIDAR LAS RESPONSABILIDADES PROCEDEN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Y LAS CORTES CONSTITUYENTES

Madrid.— "El Liberal" dice en su editorial de hoy que, de todas las declaraciones que se le atribuyen al conde de Romanos, aparte de las referentes a las Cortes constituyentes, las más importantes son las que hizo el conde señalando la necesidad de elegir nuevos Ayuntamientos, pues en muchos pueblos son "los mismos perros con diferentes collares".

Hay un obstáculo en esto, como en todo, honrosas excepciones; pero en su opinión se debe de ir cuanto antes a las elecciones municipales.

Lo menos que se puede pedir—dice el diario madrileño— es que presida la lógica en la restauración prometida por el presidente del Consejo general Berenguer, en este asunto.

Si lo que se quiere es estructurar un nuevo orden de cosas para liquidar las responsabilidades y revisar la Constitución, proceden las elecciones extraordinarias para la composición de las Cortes constituyentes.

Opina que en las Cortes ordinarias no se podrían decretar más responsabilidades que las de los gastos efectuados bajo el mandato de la época dictatorial y no habría presidente que no se pusiera el sombrero en cuanto se tratase de algo que afectase a la reforma de la Constitución.

A continuación dice que, si se trata de reunir unas Cortes ordinarias como si aquí no hubiese pasado nada, procede constituir legalmente los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, para establecer la regularidad en el Congreso y en el Senado.

Madrid.— "A B C", en su nú-

mero de hoy, recuerda la protesta que consiguió en una de sus editoriales contra unas hojas subscritas por determinadas damas, en las cuales amenazaban con el boicot a cuantos establecimientos y comerciantes anunciaran en determinados periódicos de la izquierda, por parecerle esta conducta intolerable y equivocada, ya que se debe respetar todas las opiniones políticas.

Dice el diario madrileño que ha recibido varios recortes de periódicos de la izquierda, con amenazas análogas, claro que a la inversa, y a esto replica el mencionado diario:

"Harto sabemos que la intolerancia y el cultivo de la violencia y la falta de respeto a otras opiniones, tienen partido en un lado y en otro; pero a ninguno exceptuamos de nuestra reprobación."

Madrid.— "El Imparcial", en su número de hoy, contestando a otros periódicos, dice que la reposición de las Cortes de 1923 no son pleiteillos contra la normalidad, sino la normalidad rápida, sencilla y moralmente justa, por que aquellas Cortes no dieron un sólo ejemplo que justificase el golpe de Estado de aquel año.

Opina el diario madrileño que no se asombrará al país de que se estudie esta conveniencia; de lo que sí se asombrará es de que en este pleiteo piensen igual "A B C" y "El Sol".

VEASE EN ULTIMA PLANA INFORMACION DEL COMBATE SCHMELLING - SHARKEY